



ANEXO No. 1 FICHA TECNICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VISUAL INTEGRAL Y SUMINISTRO DE SOLUCIONES ÓPTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA “CENTRO DÍA ADULTO MAYOR” DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

ITEM	SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	EXAMEN DE OPTOMETRIA	Valoración y diagnóstico de optometría completa. Incluye: -Traslado de profesionales, equipos y logística - Anamnesis. - Medición de agudeza visual. - Refracción objetiva y subjetiva. - Valoración funcional visual. - Diagnóstico optométrico. - Formulación óptica. - Remisión a especialista cuando exista sospecha de patologías o alteraciones oculares.	1
2	MONTURA Y ESTUCHE PARA GAFAS	Montura Metálica y/o cromada y/o plástica (Nylon, propionato de celulosa, poliamida, polietileno, polipropileno y/o acetato de color) UNISEX + Estuche rígido o semirrígido de alta resistencia con cierre seguro. • Variedad de diseños acordes con la población adulta mayor. • Materiales hipoalergénicos. • Bisagras reforzadas. • Garantía mínima por defectos de fabricación. • Condiciones mínimas de resistencia y durabilidad.	1
3	LENTES MONOFOCALES O LENTES BIFOCALES	Par de lentes oftálmicos monofocales o lentes oftálmicos bifocales tipo flattop invisible, de acuerdo con el diagnóstico, fórmula médica o valoración optométrica realizada al paciente, con las siguientes características: • Lentes orgánicos tipo CR-39 o equivalentes. • Protección UV. • Tratamiento endurecido antirrayas. • Índice mínimo de refracción. • Fabricación conforme a la fórmula emitida por el profesional tratante.	1

NOTA: La cantidad de exámenes de optometría clínica oscila entre 300 y 450 adultos mayores.

De acuerdo con las variables de salud pública del Ministerio de Salud y Protección Social, las alteraciones visuales compuestas por vicios de refracción, estrabismo y cataratas se consolidan como la cuarta causa de morbilidad por consulta externa en el país. Este comportamiento epidemiológico sustenta de manera directa la necesidad del proyecto en el municipio de Girardot, considerando que entre el 60% y el 70% de la población con diagnóstico de deficiencia visual requiere de un manejo correctivo con dispositivos médicos (lentes oftálmicos).

(Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - Bodega de Datos de la SISPRO y Lineamientos Técnicos para la Promoción de la Salud Visual).

No se puede especificar las cantidades exactas a solicitar por ello los recursos se ejecutarán hasta agotarlos, por lo que se solicita que los proponentes coticen por unidad.

El contrato se realizará por el valor total del presupuesto oficial, colocando como cantidad uno (01) discriminando los valores unitarios estipulado

Orfa Constanza Guzmán Sáenz

ORFA CONSTANZA GUZMAN SÁENZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

